

Manual de ética



 **coflex**
innovación
en plomería

Nuestra filosofía

Visión



Ser el líder mundial en el diseño y fabricación de conectores flexibles para la industria de la plomería.



Ser el líder en Latinoamérica en el diseño y comercialización de accesorios para la industria de la plomería, con una estrategia de diferenciación.

Política de Calidad

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes mediante la mejora continua de nuestros procesos productivos y administrativos.

Misión

La estrategia de Coflex como empresa consiste en satisfacer las necesidades actuales y futuras en la industria de la plomería. Trabajamos para estar a la vanguardia en el desarrollo de nuevos productos, estrategias efectivas de mercadotecnia y la mejora continua de nuestros procesos de manufactura. El patrimonio principal de Coflex somos todos los que en ella trabajamos, por eso buscamos el desarrollo permanente de cada uno de nosotros, mediante la constante capacitación que resulta en un beneficio personal y para la comunidad. Las buenas condiciones de trabajo así como la seguridad del mismo son considerados por Coflex como elementos de gran importancia.

Valores

HONRADEZ | INTEGRIDAD FAMILIAR | RESPONSABILIDAD
SER ORGANIZADO | TRABAJO EN EQUIPO | RESPETO



Fecha _____

Yo _____ he recibido el Código de Ética de Coflex, S.A. de C.V., la explicación del mismo, así como los lineamientos para su uso y aplicación.

Me comprometo a participar activamente en los eventos de comunicación relativos a este Código, así como a hacer las consultas necesarias cuando tenga algún tipo de duda y difundirlo al personal relacionado con Coflex.

Estoy de acuerdo en cumplir y hacer cumplir todos y cada uno de los puntos descritos en el Código de Ética de Coflex, que es la empresa que represento.

Notificaré en forma personal o anónima, cualquier desviación al Código de Ética que observe, sospeche o me entere de cualquier forma.

No tomaré represalias en contra de cualquier persona que en cumplimiento de su responsabilidad notifique alguna violación al Código de Ética de Coflex.

Firma

II Código de Ética

El Código de Ética de Coflex es un documento de consulta que brinda a todos los miembros de esta empresa, clientes y proveedores, una guía para el comportamiento y actuación en todas y cada una de sus actividades relacionadas con la organización.

Este Código de Ética es aplicable a todos los miembros de la compañía, proveedores y clientes de Coflex, sin importar el nivel ni la actividad que cada quien desempeñe en relación con la empresa.

Para hacer cumplir, aclarar y determinar las sanciones aplicables al Código de Ética, existe un Comité integrado por miembros de esta empresa, quienes bajo diferentes roles están dispuestos a escuchar y atender los casos de incumplimientos del Código de Ética.

Nuestro Código de Ética se compone de valores como Honradez, Integridad Familiar, Respeto, Responsabilidad, Trabajo en Equipo y el Ser Organizado. Estos valores son fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas, ya que son condición indispensable para el surgimiento de la confianza en la comunidad.

II Índice de temas

- 1.- Valores Esenciales de Coflex
- 2.- Comunicación
- 3.- Oportunidades Laborales
- 4.- Ambiente Hostil y Acoso Sexual
- 5.- Conflicto de Intereses
- 6.- Nuestros Clientes
- 7.- Nuestros Proveedores

II Valores Esenciales de Coflex

Coflex basa su actividad empresarial en valores como Honradez, Integridad Familiar, Responsabilidad, Ser Organizado, Trabajo en Equipo y Respeto.

En Coflex, estamos convencidos de que el apego a sus valores esenciales se refleja en la transparencia, ética e integridad de la organización.

- **Honradez**

En Coflex creemos en la conducta recta, íntegra y responsable de quienes trabajamos en la organización. Debemos siempre hablar con la verdad a nuestros compañeros, clientes y proveedores.

- **Integridad Familiar**

En Coflex apreciamos la conducta de nuestra gente orientada a mantener en sus hogares armonía y unión, así como el respeto y la comunicación entre los miembros de la familia en todos los aspectos. Pensamos que la familia es la base de la sociedad y que el trabajo nunca deberá afectar la relación familiar.

- **Respeto**

En Coflex practicamos y promovemos el respeto y el honor a las personas, entendemos sus individualidades y sus diferencias, escuchamos sus ideas y manifestaciones creativas, valoramos y creemos en sus sueños e ideales, procurando siempre proteger su dignidad y sentimientos, y con buena voluntad deseamos ayudar a nuestros semejantes.

- **Responsabilidad**

En Coflex la palabra responsabilidad tiene un significado muy especial para el logro de nuestras metas; significa competencia y profesionalismo en todos nuestros actos, representa el valor mismo de hacer cada proceso con entusiasmo y sin necesidad de supervisión.

- **Trabajo en Equipo**

En Coflex creemos que trabajando en equipo se logran mejores resultados. Por eso buscamos constantemente la integración y buena comunicación.

- **Ser Organizado**

En Coflex creemos que la planeación es de vital importancia por lo que priorizamos nuestras actividades y plasmamos diariamente en nuestras agendas los pendientes y citas de trabajo. Reconocemos el valor de tener seguridad, orden y limpieza en nuestro ambiente de trabajo y mantenemos en orden y control nuestros archivos.



II La Comunicación

Saber comunicarnos bien es la clave principal para un perfecto entendimiento entre personas o grupos. Dentro de Coflex, existe siempre una correcta comunicación que permite mantener informados a todos nuestros colaboradores, generando en ellos un sentido de pertenencia y colaboración, lo cual repercute en múltiples beneficios y compromisos, como lo es asumir sus responsabilidades.

Ejemplos de situaciones que desvirtúan la comunicación y pueden ponernos en situaciones de conflicto.

- Deformar, difundir, ocultar o rastrear información estratégica o confidencial.
- Hacer uso de los medios y canales de comunicación internos y externos para fines personales o diferentes a las actividades propias de cada área de trabajo.
- No cumplir con los lineamientos en cuanto a la difusión de logotipos y marcas de la empresa.
- No dar cumplimiento a los requerimientos de difusión de información relevante de la empresa.
- Mentir deliberadamente al denunciar una inquietud o una falta al Código de Ética.
- Tener conocimiento de una falta al Código de Ética y no darla a conocer al Comité de Integridad.



II Oportunidades Laborales

La diversidad genera creatividad y desarrollo. En Coflex está demostrado que nuestro ambiente debe de ser global en cuanto a la participación de la gente, y si el mercado es cada vez más heterogéneo, también lo debe de ser nuestra plantilla de trabajo.

Las oportunidades laborales que se presenten dentro de la empresa deben de ser manejadas con equidad, sin discriminación de sexo, raza, nacionalidad, discapacidad física, religión, clase social o condición. Debemos basarnos solamente en la competitividad y en aquellos aspectos relativos al desempeño profesional y valores del candidato.

Ejemplos de situaciones en que no se respetan las oportunidades laborales.

- Sesgar las oportunidades de desarrollo y crecimiento.
- Contratar a personas de una sola fuente (escuela, universidades, bolsa de trabajo).
- Prometer futuras promociones a los trabajadores, a cambio de que no participen en otras convocatorias.
- Prolongar el tiempo establecido para el proceso de incorporación del trabajador a un nuevo puesto.
- Negar la oportunidad de empleo a personas con discapacidad, que puedan colaborar de acuerdo a las instalaciones de nuestra empresa.



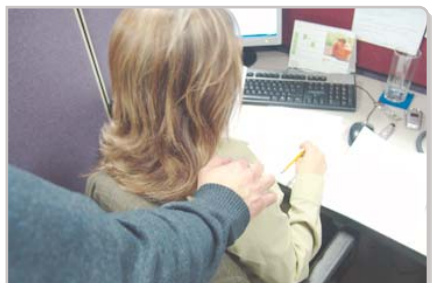
II Ambiente Hostil y Acoso Sexual

Todos tenemos derecho a trabajar en un ambiente libre de presiones diferentes a las que el negocio demanda en sí.

Coflex no tolera ninguna conducta de naturaleza sexual que lleve implícita una intención de sometimiento a cambio de obtener algún beneficio de tipo laboral, conductas abiertas o encubiertas que ofendan la dignidad de la persona, la incomoden o provoquen un clima tenso u hostil.

Quedan prohibidas estrictamente las siguientes acciones:

- Exhibición de imágenes con contenido sexual, incluyendo impresiones e imágenes en pantalla de computadora.
- Petición de favores sexuales a cambio de contrataciones, promociones, aumentos de sueldo o cualquier situación que se le parezca. Dirigirse con conductas hostiles al trabajador dentro o fuera de la empresa.
- El uso del lenguaje físico o verbal (discreto o abierto) que dañe la dignidad de la persona, la incomode o propicie un clima de trabajo hostil.
- El uso de apodosos o actos discriminatorios por cuestiones de sexo, raza, religión o preferencia sexual.
- El uso de chistes, conversaciones o piropos que incomoden a las personas.
- El uso del teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación para enviar mensajes ofensivos o intimidantes.



II Conflicto de Intereses

En Coflex estamos comprometidos a crear y mantener una administración de negocios íntegra y honesta. Nuestro deber como empresa con nuestros clientes y proveedores, es establecer una relación basada en la confianza y respeto, que propicie que nuestra gente se sienta orgullosa de trabajar aquí.

Cómo se puede dar una situación de conflicto:

- Recibir obsequios o dinero por parte de proveedores y/o clientes, excepto artículos promocionales.
- Las patentes, invenciones, innovaciones, mejoras y desarrollos realizados por el personal de la empresa son propiedad de Coflex, esto según las leyes de cada país.
- Hacer uso de información, recursos, herramientas de trabajo (tiempo, equipo de cómputo, etc.), para asuntos personales.
- Tener negocios personales que involucren actividades similares a las realizadas por Coflex.
- Llevar a cabo operaciones comerciales con ex empleados de Coflex sin autorización de la Dirección.
- Aceptar ofertas, descuentos o beneficios personales de parte de algún proveedor o cliente actual y/o potencial.
- Maquillar o alterar reportes de cualquier índole. La información que se presente debe de ser veraz y oportuna.
- Evitar cumplir con las obligaciones fiscales.
- Compartir información privilegiada a terceros.
- No poner cuidado en la conservación de documentación privilegiada y/o confidencial ya sea escrita o electrónica.
- Autorizar pruebas e inspecciones que no cumplan los requisitos establecidos para el producto por la empresa.



II Nuestros Clientes

Nuestro deber con nuestros clientes es establecer con ellos una relación a largo plazo, basada en un excelente servicio que nos presente con el cliente como una empresa que sabe lo que hace y está dispuesta a solucionar sus necesidades comerciales con inmejorables productos y atención. El cliente no es una empresa sin rostro; es parte de nuestro equipo de trabajo y como tal, debemos estar cerca de él para realizar una labor pro-activa que beneficie el desarrollo mutuo.

Cómo se incumplen las normas de atención a clientes:

- No resolver oportunamente las quejas de nuestros clientes.
- No reportarlas con apego a los hechos.
- Pasar por alto especificaciones o inspecciones requeridas, por presiones de demanda, tiempo o cualquier otra razón.
- Falsear u ocultar información del desempeño de nuestros productos.
- Autorizar pruebas e inspecciones que no cumplan con los requisitos establecidos para el producto por la empresa.
- No cumplir con lo pactado con nuestros clientes, ya sea tiempo, cantidad, calidad, precio, sin el consentimiento de la contraparte y la autorización del directivo de la empresa (excepto cuando exista una clara justificación de trabajo).
- Revelar información de un cliente a otro que pueda afectar la relación comercial con Coflex.
- Llevar el trato de clientes a una relación personal, que comprometa la relación de la empresa.
- Transportar mercancía ilegal en producto terminado a clientes.



II Nuestros Proveedores

El proveedor de Coflex es nuestro socio a largo plazo y está tan comprometido como nosotros con la calidad. Gracias a sus productos y servicios nuestro producto cuenta con un valor agregado que lo hace altamente competitivo.

Quedan prohibidas estrictamente las siguientes acciones:

- Otorgar obsequios, dinero y/o invitaciones a nuestros colaboradores, excepto artículos promocionales, y cuando se trate de invitaciones generales para sus clientes.
- Ofrecer comidas para asuntos que no sean meramente de trabajo.
- Solicitar o aceptar favores, dinero, invitaciones, facilidades, descuentos o condiciones especiales de los proveedores actuales y/o potenciales de Coflex, para beneficio propio o de terceros.
- Autorizar pruebas e inspecciones que no cumplan los requisitos establecidos para la materia prima.



II Comité de Integridad

Administrador: es la persona que escucha y orienta a los miembros de la empresa acerca de sus dudas en lo que respecta al Código de Ética; también lleva control y registro de los casos e inquietudes.

Agente de Cumplimiento: es la persona asignada para verificar el apego y el cumplimiento del Código, así como la operación del proceso.

Líder: es el encargado de impulsar y promover el establecimiento del Código de Ética.

¿Quiénes conforman el Comité de Integridad?

Cada una de las Direcciones elegirá un representante para que integre el Comité. Se publicará en los buzones del Código de Ética la fotografía, nombre, puesto en la compañía y funciones de dichos integrantes dentro del Comité de Integridad.

El Código de Ética será difundido a través del departamento de Responsabilidad Social y Capacitación al momento de la inducción.

También será entregado a cada trabajador de nuestra empresa para que pueda consultarlo cuando le sea necesario, y será difundido en diversas campañas y promoción de valores.

¿Qué hago si tengo conocimiento de alguna falta al Código de Ética?

- 1.- Acércate con cualquier miembro del Comité de Integridad. Ellos estarán siempre dispuestos a escuchar y atender tus inquietudes y preocupaciones.
- 2.- Deposita tu inquietud por escrito en los buzones del Código de Ética localizados en la empresa. El Administrador lo recogerá para garantizar la confidencialidad.
- 3.- Llama a la línea del Comité **01800 220 3539**, tu mensaje solo es escuchado por un miembro del Comité de Integridad que guardará en secreto tu identidad.
- 4.- Envía por correo electrónico tu inquietud a la dirección etica@coflex.com.mx; el cual llegará a un miembro del Comité.
- 5.- Si al comunicarte dejas tus datos, obtendrás una respuesta por escrito de parte del Comité de Integridad, para informarte del resultado de tu inquietud. También podrás hacerlo de forma anónima.

¿Qué pasa cuando se comunica una desviación al Código de Ética?

- 1.- El administrador del Comité de Integridad recibe la información y documenta el caso. El Administrador es la única persona que conoce los datos de las personas que comunican desviaciones al Código de Ética.
- 2.- Se reúne el Comité y sin conocer los nombres de las personas involucradas se analizan los hechos ocurridos para iniciar un proceso en donde se logre obtener más información, esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.
- 3.- Un miembro del Comité llevará a cabo una investigación confidencial y se presentarán los resultados al Comité.
- 4.- El Comité de Integridad revisa la información y determina las sanciones a los responsables que van desde una llamada de atención hasta el despido.

Si presentaste tus datos, el Comité te enviará por correo o de manera escrita el resultado de su intervención.



COFLEX, S.A DE C.V.
www.coflex.com.mx

OFICINA ADMINISTRATIVA
Hidalgo 602 Pte.
Monterrey, N.L., México 64000
Tel.: (52) (81) 8344 5919
Fax: (52) (81) 8344 6640

PLANTA / OFICINA DE VENTAS
Juan Ruflo 1040
Santa Catarina, N.L. México 66359
Tel.: (52) (81) 8389 2800
Fax: (52) (81) 8389 2810
coflex@coflex.com.mx